

CCP.II/DEC. 185 (XXVII-16) ¹

REFERENTE A UN CUESTIONARIO PARA ESTUDIAR EL CONTINUO MONITOREO, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA USADA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La 27 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

CONSIDERANDO:

1. Que la CITEL ha establecido un Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles para 1) revisar los estudios existentes dentro de la UIT-R y UIT-T en el tema del continuo monitoreo, control y protección de la infraestructura crítica usada por los servicios públicos, y 2) considera acciones futuras al interior de la CITEL y en la ITU con el fin de promover la armonización del espectro para estos usos de servicio público y para resolver las necesidades del espectro presentes y futuras de los servicios públicos.
2. El coordinador del Grupo de Correspondencia Electrónica ha presentado su reporte informativo (documento 27-4048) a la CITEL como parte de la 27 Reunión del CCP.II en Bogotá, Colombia; el informe resume que se necesita información adicional para respaldar los esfuerzos de armonización del espectro por los servicios públicos;
3. El Grupo de Correspondencia Electrónica busca una mayor participación de las delegaciones de la CITEL, particularmente en cuanto al uso actual de la banda de 400 MHz además de otras bandas de frecuencias, que podrían ser armonizadas regionalmente y usadas por los servicios públicos en sus respectivos países.

DECIDE:

1. Solicitar a los Estados Miembros diligenciar el cuestionario adjunto al Anexo de esta Decisión, para la 28 reunión del CCP.II, con el fin de recopilar información sobre la disponibilidad del espectro en el rango de frecuencias de 400MHz en cada país respectivo dentro de la CITEL.
2. Solicitar a los Estados Miembros remitir dicha información al Relator del Grupo de Correspondencia Electrónica y la Secretaría del CITEL, quienes serán responsables de compilar la información a más tardar 30 días antes de la 28 Reunión del CCP.II.
3. Que el Relator presente esta información como informe durante la 28 reunión del CCP.II.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 4105/16 r2c1

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.II/DEC. 185 (XXVII-16)
CUESTIONARIO²
PARA EL CONTINUO MONITOREO, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA CRÍTICA USADA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

País/Administración:

Nombre de quien diligencia la encuesta:

Entidad/Institución:

Datos de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Por favor responda las siguientes preguntas:

1. Por favor explique qué bandas están actualmente en uso para servicios públicos en su país, así como cualquier banda que pueda estar potencialmente disponible en el futuro para uso de servicios públicos.

2. ¿Podría la banda de 406.2-420 MHz estar potencialmente disponible para respaldar comunicaciones de banda ancha por los servicios públicos?

3. ¿Podría la banda de 406.2-420 MHz estar potencialmente disponible para respaldar comunicaciones de banda estrecha?

4. Si la banda de 406.2-420 MHz no está potencialmente disponible para apoyar comunicaciones de banda ancha o banda estrecha por los servicios públicos, existe otro segmento de la banda de 400 MHz para su uso en banda ancha o banda estrecha por los servicios públicos?

5. ¿Cómo está actualmente atribuida la banda de 406 a 420 MHz para su uso en su país?

- Móvil Terrestre Privado
- Uso Estatal
- Comercial

Otros _____

6. ¿Qué tan ampliamente usada es la banda de 406.2- 420 MHz en su país?

² Anexo 1 del documento CCP.II/DEC. 184 (XXVII-16)